05 JUN 2026

Resolución Nro. 2224-4

POR LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-SI-004-2026

El **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS**, en ejercicio de sus facultades legales, en especial, de las conferidas por el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en armonía con las disposiciones de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y al amparo del Decreto de Delegación número 004 de 01 de enero de 2024 y modificado por el decreto No. 011 del 03 de enero de 2024, y

CONSIDERANDO

1. Que la Secretaría de Infraestructura del Departamento de Caldas publicó en la plataforma SECOP II el día 24/03/2026 y hasta el 09/04/2026 a las 6:00 p.m. el aviso de convocatoria, el estudio de mercado, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones junto con los anexos del proceso de Licitación Pública LP-SI-004-2026 cuyo objeto es: "***MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL CORREDOR VERDE CÓMO SISTEMA TEMPORAL DE CICLOCAMINABILIDAD Y SENDERISMO SOBRE LA ANTIGUA VÍA FÉRREA - ETAPA III, ENTRE LOS MUNICIPIOS DE VILLAMARÍA Y CHINCHINÁ".***

2. Que, dentro del término establecido en el aviso de convocatoria para tal efecto, los interesados en el proceso formularon observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas a través de la plataforma del SECOP II, dentro del tiempo establecido en el cronograma del proceso.

3. Que la Secretaría de Infraestructura del Departamento de Caldas, expidió la Resolución 1499-4 del 15 de abril de 2026 que ordenó la apertura del proceso de Licitación Pública Nro. LP-SI-004-2026.

4. Que la audiencia de asignación de riesgos del proceso de contratación LP-SI-004-2026, tuvo lugar el día 16 de abril de 2026, en la cual fueron asignados los riesgos del mismo.

5. Que de acuerdo con el cronograma establecido en la plataforma Secop II, el día 27 de abril de 2026, la Secretaría de Infraestructura del Departamento de Caldas recibió las propuestas para el proceso de la referencia, para los cuales se presentaron los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CONFORMACION CONSORCIO	%
1	CONSORCIO QV CORREDOR VERDE	CARLOS ALBERTO PALTA MUÑOZ	ISAIAS VARGAS GONZALEZ	90%
			CAP QUALITY PROJECT S.A.S	10%
2	CONSORCIO CS CHINCHINA 2026	ANA JOSEFA BEDOYA MARTINEZ	PROMAQCO SAS	10%
			APPIANTICA SAS	90%
3	CONSORCIO CATALUÑA	JUAN CARLOS DE LOS RIOS PINEDA	JUAN CARLOS DE LOS RIOS PINEDA	50%
			CONSTRUCTORA 3D SAS	50%
4	CONSORCIO RIO DE ORO	ANGEL OSWALDO ZAPATA CARDENAS	ANGEL OSWALDO ZAPATA CARDENAS	50%
			ALQUIMAC INGENIERIA SAS	50%
5	CONSORCIO CORREDOR VIAL 2026	MILTON RICARDO HERRERA POSADA	MH INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S.	69%
			TRIGONO DELTA S.A.S.	30%
			MILTON RICARDO HERRERA POSADA	1%
6	CONSORCIO PBO		PROYECTO SANABRIA SAS	40%

No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CONFORMACION CONSORCIO	%
		GABRIELA SALGADO PINILLA	PROYECTOS Y CONSULTORÍAS ORIÓN S.A.S.	30%
			BALANCE & INGENIERÍA S.A.S.	30%
7	CONSORCIO GROZ 2026	JAIME ALBERTO OSORIO GIL	O.Z INGENIERIA S.A.S	10%
			JAIME ALBERTO OSORIO GIL	45%
			GRAINCON S.A.S	45%
8	CONSORCIO SAN ANTONIO A2I	ALVARO ANDRES AZUERO MARTINEZ	INCAR INGENIERIA SOSTENIBLE SAS	20%
			AXIS INFRAESTRUCTURA SAS	40%
			INACON SAS	40%
9	CONSORCIO SENDEROS EQUIDAD	KELLY JOHANNA GRAST SANCHEZ	CONSULTORES DONOVAN SAS	1%
			ARENAS & VASQUEZ CONSULTORES SAS	50%
			DE SANTAMARIA SAS	49%
10	CONSORCIO CORREDOR VILLAMARIA	JULIETH CORDOBA MUÑOZ	MAKA CONSTRUCCIONES S.A.S.	10%
			INDUSTRIAS Y TRANSPORTE SAS ZESE – INTRASP SAS	90%
11	CONSORCIO CORREDOR III	MARIA ALEJANDRA BASTIDAS MICOLTA	MAAS PROYECTOS E INVERSIONES SAS	90%
			ANFER INGENIERIA SAS	10%
12	BERMUDEZ SAS	CARLOS EDUARDO BERMUDEZ OSORIO	N/A	100%
13	CONSORCIO ANGULO CALDAS	LUIS ALBERTO MEZA GALEANO	LUIS ALBERTO MEZA GALEANO	90%
			ANGULO AZUL SAS	10%
14	CONSORCIO FG VERDE	SERGIO ESTRADA MORALES	LUIS FERNANDO POTES CARO	33%
			SEMPRO SAS	10%
			SALAZAR Y ESTRADA INGENIEROS SAS	57%
15	CONSORCIO CH 2026	MARIO ALBERTO RAMIREZ PINEDA	CONSULTIN P&S SAS	50%
			HECTOR JAIME GIRALDO JARAMILLO	50%
16	CONSORCIO VIAS VERDES CALDAS	JULIO CESAR SALGADO GALEANO	JULIO CESAR SALGADO GALEANO	90%
			SAK INGENIERÍA S.A.S	10%
17	CONSORCIO CORREDOR VERDE JJ	JAVIER DE JESÚS GARCÍA PAREJA	JAVIER DE JESÚS GARCÍA PAREJA	30%
			JJ INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	70%
18	ZERMIRA S.A.S.	XIOMARA ELENA ARPUSANA APUSHANA	N/A	100%
19	SOSDOM S.A.S	SANTIAGO ANDRES DOMINGUEZ CAÑA	N/A	100%
20	OMEGA INGENIERIA ASOCIADOS SAS	WILLIAM BALCAZAR	N/A	100%
21	CONSORCIO MANTENIMIENTO CHINCHINA	ANDRES FELIPE TAPIA ALVARADO	GRUPO IRT SAS	95%
			AGINSA INGENIERIA SAS	5%
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VILLAMARIA	NICOLAS PAEZ RAMIREZ	PAEZ INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	70%
			M.P.L & COMPAÑÍA LTDA	30%
23	LAM CONSTRUCCIONES SAS	JAIRO VILLAMIZAR SALCEDO	N/A	100%

No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CONFORMACION CONSORCIO	%
24	CONSORCIO VIAL VILLAMARÍA	JAIME HERRERA OSORIO	IC INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	50%
			CONSTRUCTORA DE PROYECTOS MARANATHA S.A.S	50%
25	INVERSIONES INVASAR S.A.S.	JUAN CARLOS ARROYAVE CORREDOR	N/A	100%
26	CONSORCIO CORREDOR 2026	ALFONSO PARRA DE LOS RIOS	ALFONSO PARRA DE LOS RIOS	90%
			ARBORIFERO INVERSIONES S.A.S.	10%
27	CONSORCIO VIAS VERDES 26	CARLOS EDUARDO HERNANDEZ VALENCIA	CARLOS EDUARDO HERNANDEZ VALENCIA	90%
			JALGAVI INGENIEROS SAS	10%
28	MULTINTEC	WENDY JOHANNA MORENO PELAEZ	N/A	100%
29	CONSORCIO CORREDOR V 2026	ÁNGEL OMAR DAZA GOMEZ	VIAS Y EDIFICACIONES JS SAS	90%
			RODRIGO CÁRDENAS GARCÍA	10%
30	CONSORCIO CONSTRUVÍAS CALDAS	DIEGO EDILSON MALAGÓN POVEDA	GMZ CONSTRUCTORES SAS	90%
			PROINCO CONSTRUCTORES SAS	10%
31	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS	ALVARO ALFONSO RAMIREZ MORA	N/A	100%
32	CONSORCIO VIA VC2026	JOHN ALEXANDER JAIMES ABRIL	CIVIL ABS CONSTRUCCIONES SAS	90%
			CONTECOR SAS	10%
33	CONSORCIO CICLOSENDERISMO	JOSUÉ YAMIL SÁNCHEZ CLAROS	CONSTRUCTORA CIVIL ALIADA S.A.S	50%
			EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SINERGIA E.S.P. S.A.S	50%
34	RETIN INGENIERIA S.A.S	ANTONIO RAFAEL GONZALEZ FANDIÑO	N/A	100%
35	CONSORCIO 2E	MARGARITA ROSA DIAZ PADILLA	EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE SAS	10%
			W&E INGENIERIAS SAS	90%
36	CONSORCIO VIA F ETAPA III 2026	RAFAEL ANDRÉS PEÑARANDA FORERO	INVERSIONES Y VIAS SAS	90%
			CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS HE SAS	10%
37	CONSORCIO FJ CALDAS 2026	FAIBER EDUARDO VASQUEZ VELASQUEZ	MILTON JAVIER QUINTERO RAMIREZ	40%
			JBC INGENIERIA S.A.S	60%
38	CONSORCIO 487 - CONSORCIO UNION VERDE	JULIAN FRANCISCO VELASQUEZ MOLINA	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS YTV SAS	50%
			SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	50%
39	CONSORCIO MADA VERDE	MARTIN CALDERON ROZO	MAVALCO SAS	45%
			GRUPO SOLUCIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	10%
			DIEGO LEON MARTINEZ GOMEZ	45%
40	CONSORCIO MTO SIP 2026	XIMENA CASTRO CELY	SION INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	50%
			PYP INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	50%
41	CONSORCIO CORREDOR VERDE 2026	MANUEL FELIPE RAMÍREZ BARÓN	CONSTRUCCIONES RAMÍREZ BARÓN S.A.S.	20%
			RECURSOS Y SEÑALIZADORES VIALES S.A.S.	60%
			RAMBAR INGENIERIA S.A.S.	20%

No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CONFORMACION CONSORCIO	%
42	CONSORCIO CORREDOR KD	DIANA ROCIO WALTEROS TOLEDO	KASTOR SAS	55%
			CONSTRUCTORA DAGA SAS	45%
43	CONSORCIO CC Y AID CALDAS	MAURICIO ANTONIO CORTES REINA	MAURICIO ANTONIO CORTES REINA	60%
			JULIAN CARDONA CASTRO	30%
			ARROYAVE Y DUQUE SOLUCIONES S.A.S	10%

6. Que, en el término previsto para evaluar las ofertas, el comité evaluador verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la oferta previstos en el pliego de condiciones, adendas y en sus anexos, y pidió las aclaraciones correspondientes.

7. Que, dentro del término establecido para presentar observaciones al informe preliminar de evaluación, el Comité Evaluador del Proceso de Licitación pública Nro. LP-SI-004-2026 recibió observaciones por parte de los proponentes.

8. Que a dichas observaciones se les ofreció respuesta en la plataforma Secop II.

9. Que fue publicado en la plataforma Secop II el informe final de evaluación, en la fecha del 2 de junio de 2026.

10. Que, en consecuencia, de lo anterior, se instaló la audiencia pública de adjudicación del Proceso licitatorio LP-SI-004-2026 el día 03/06/2026, por parte del secretario de infraestructura y dentro de la misma, se resolvieron por parte del comité evaluador, las observaciones realizadas al informe final de evaluación; El desarrollo de la audiencia se encuentra en el acta aportada dentro del proceso en la plataforma SECOP II.

11. El comité evaluador realiza la verificación de las ofertas económicas, correspondiente a la siguiente información según el formulario SECOP II

No.	Proponente	CALIFICACIÓN
1	CONSORCIO QV CORREDOR VERDE	HÁBIL
2	CONSORCIO CS CHINCHINA 2026	HÁBIL
3	CONSORCIO CATALUÑA	HÁBIL
4	CONSORCIO RIO DE ORO	HÁBIL
5	CONSORCIO CORREDOR VIAL 2026	HÁBIL
6	CONSORCIO PBO	HÁBIL
7	CONSORCIO GROZ 2026	HÁBIL
8	CONSORCIO SAN ANTONIO A2I	HÁBIL
9	CONSORCIO SENDEROS EQUIDAD	HÁBIL
10	CONSORCIO CORREDOR VILLAMARIA	HÁBIL
11	CONSORCIO CORREDOR III	HÁBIL
12	BERMUDEZ SAS	HÁBIL
13	CONSORCIO ANGULO CALDAS	HÁBIL
14	CONSORCIO FG VERDE	HÁBIL
15	CONSORCIO CH 2026	HÁBIL
16	CONSORCIO VIAS VERDES CALDAS	HÁBIL
17	CONSORCIO CORREDOR VERDE JJ	HÁBIL

No.	Proponente	CALIFICACIÓN
18	ZERMIRA S.A.S.	HÁBIL
19	SOSDOM S.A.S	HÁBIL
20	OMEGA INGENIERIA ASOCIADOS SAS	HÁBIL
21	CONSORCIO MANTENIMIENTO CHINCHINA	NO HÁBIL
22	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VILLAMARIA	NO HÁBIL
23	LAM CONSTRUCCIONES SAS	HÁBIL
24	CONSORCIO VIAL VILLAMARÍA	HÁBIL
25	INVERSIONES INVASAR S.AS.	HÁBIL
26	CONSORCIO CORREDOR 2026	HÁBIL
27	CONSORCIO VIAS VERDES 26	HÁBIL
28	MULTINTEC	NO HÁBIL
29	CONSORCIO CORREDOR V 2026	HÁBIL
30	CONSORCIO CONSTRUVÍAS CALDAS	HÁBIL
31	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS	HÁBIL
32	CONSORCIO VIA VC2026	HÁBIL
33	CONSORCIO CICLOSENDERISMO	HÁBIL
34	RETIN INGENIERIA S.A.S	HÁBIL
35	CONSORCIO 2E	HÁBIL
36	CONSORCIO VIA F ETAPA III 2026	HÁBIL
37	CONSORCIO FJ CALDAS 2026	HÁBIL
38	CONSORCIO 487 - CONSORCIO UNION VERDE	HÁBIL
39	CONSORCIO MADA VERDE	HÁBIL
40	CONSORCIO MTO SIP 2026	HÁBIL
41	CONSORCIO CORREDOR VERDE 2026	HÁBIL
42	CONSORCIO CORREDOR KD	HÁBIL
43	CONSORCIO CC Y AID CALDAS	NO HÁBIL

12. De acuerdo con la evaluación realizada, se define que se rechazan algunos proponentes por incurrir en la causal de rechazo establecida en el numeral 1.15 del pliego de condiciones, ***literal V***

"V. Presentar más de una oferta económica con valores distintos en el Sobre 2

20	OMEGA INGENIERIA ASOCIADOS SAS

13. Que, en desarrollo de la audiencia de adjudicación, se realizó la apertura de sobres económicos y de acuerdo con la verificación de las propuestas económicas se realizó el

tratamiento de precios artificialmente bajos, solicitando aclaración a los siguientes proponentes:

16	CONSORCIO VIAS VERDES CALDAS	$	4.065.199.311,00
19	SOSDOM S.A.S	$	4.270.954.713,00
27	CONSORCIO VIAS VERDES 26	$	4.209.905.057,00
32	CONSORCIO VIA VC2026	$	4.293.562.396,00
36	CONSORCIO VIA F ETAPA III 2026	$	4.162.219.293,00

Dichos proponentes allegaron documentación pertinente respecto a sus ofertas económicas, los cuales, una vez revisados por la Entidad, se consideran válidos y se procede a aceptar las ofertas puesto que las mismas no representan riesgo para la ejecución del contrato.

14. Que, habiéndose revelado en esta diligencia la TRM, por parte de la superintendencia Financiera de Colombia vigente para el 04 de junio de 2026, por el valor de **$3,572.85** la entidad procede a determinar el método de ponderación establecido en el pliego de condiciones, como consta en el acta de audiencia.

15. Que, verificados los estudios jurídicos, financieros, técnicos, de experiencia, y evaluados los factores de ponderación contenidos en los Pliegos de Condiciones, y en consideración a los fines de la contratación, el Comité Evaluador, recomienda al ordenador del gasto adjudicar al proponente que ocupo el primer orden de elegibilidad para el objeto ***MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL CORREDOR VERDE CÓMO SISTEMA TEMPORAL DE CICLOCAMINABILIDAD Y SENDERISMO SOBRE LA ANTIGUA VÍA FÉRREA - ETAPA III, ENTRE LOS MUNICIPIOS DE VILLAMARÍA Y CHINCHINÁ*** "al proponente No. 16 **CONSORCIO VIAS VERDES CALDAS,** representado legalmente por **JULIO CESAR SALGADO GALEANO identificado con cédula de ciudadanía No. 75.071.082**, conformado por JULIO CESAR SALGADO GALEANO identificado con cédula de ciudadanía No. 75.071.082, con participación del 90% y SAK INGENIERÍA S.A.S. representada legalmente por KAREN GRISALES BETANCUR, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.053.829.878 con participación del 10%, por un valor de **$** 4.065.199.311,00.

16. Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en el Pliego de Condiciones, la secretaria de Infraestructura del Departamento procede a la adjudicación del proceso Nro. LP-SI-004-2026.

17. Que, en consecuencia, la secretaria de infraestructura acoge la recomendación del comité evaluador y adjudicara el presente proceso de selección acorde con lo sugerido.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Licitación Pública LP-SI-004-2026 cuyo objeto es: ***MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL CORREDOR VERDE CÓMO SISTEMA TEMPORAL DE CICLOCAMINABILIDAD Y SENDERISMO SOBRE LA ANTIGUA VÍA FÉRREA - ETAPA III, ENTRE LOS MUNICIPIOS DE VILLAMARÍA Y CHINCHINÁ*** "al proponente No. 16 **CONSORCIO VIAS VERDES CALDAS,** representado legalmente por **JULIO CESAR**

SALGADO GALEANO identificado con cédula de ciudadanía No. 75.071.082, conformado por JULIO CESAR SALGADO GALEANO identificado con cédula de ciudadanía No. 75.071.082, con participación del 90% y SAK INGENIERÍA S.A.S. representada legalmente por KAREN GRISALES BETANCUR, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.053.829.878 con participación del 10%, por un valor de **$** 4.065.199.311,00..

SEGUNDO. Señalar que contra el presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y como la decisión tomada se adoptó en audiencia pública, la misma se entiende notificada en estrados.

TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE RICARDO GUTIERREZ CARDONA
Secretario de Infraestructura
Gobernación de Caldas

Proyectó: Laura Viviana Ramírez Rey
Profesional Especializado
Secretaria jurídica